

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA DEL SUR PROMOSUR S. A.-

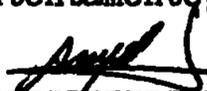
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de PROMOTORA DEL SUR PROMOSUR S.A. para la que fui designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.985 y dichos documentos los he encontrado conforme con los Libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.985 muestra una pérdida líquida de 234.454,86.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros - cuenta y comprobantes de Promotora del Sur Promosur S.A., he encontrado que en la preparación de las cuenta se han seguido razonablemente las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,


ANGEL CAJAPE VILLEGAS
COMISARIO

